

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

El Sistema Integrado de Gestión - SIG es un conjunto organizado de políticas, lineamientos metodológicos para la gestión por procesos¹, normas, recursos e información, cuyo objetivo es, dirigir la gestión pública de la Superintendencia Nacional de Salud al mejor desempeño institucional y la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor.

El SIG de la Superintendencia Nacional de Salud está conformado por las 19 políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se complementa y articula con estándares y buenas prácticas que operan a través de 6 componentes de gestión: Calidad, Seguridad de la Información, Responsabilidad Social, Sistema de Gestión Documental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental.

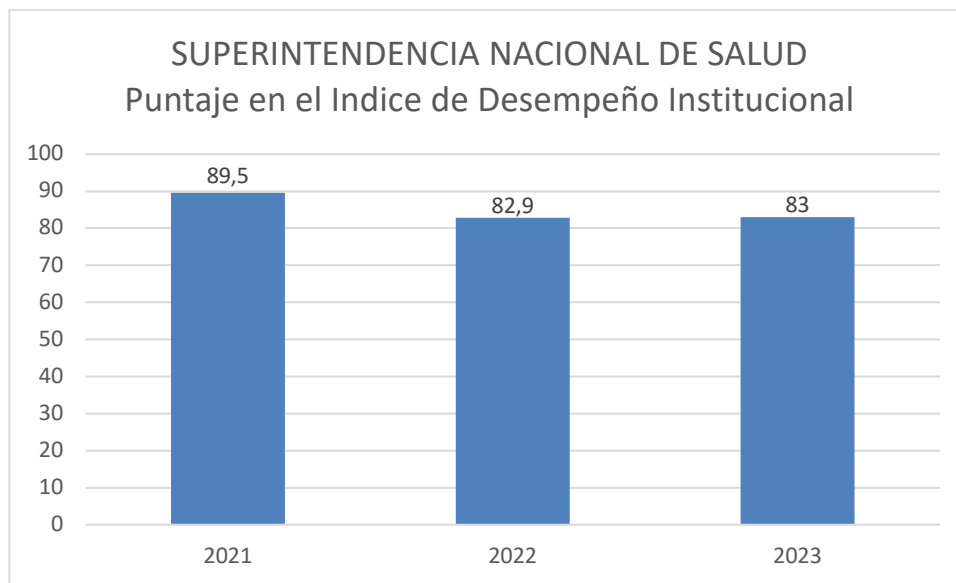
Los resultados de la implementación del SIG y su marco de referencia MIPG, se ven reflejados a través del Índice de Desempeño Institucional - IDI, el cuál es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura de MIPG, este índice también mide el avance del Sistema de Control Interno implementado a través del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

¹ Manual para la elaboración y control de documentos (Pirámide Documental)
<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/planeacion/AdministracionSIG/DEMN01.pdf>

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

Resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI

Gráfica No. 01 – Comportamiento del Índice de Desempeño Institucional – Vigencias 2021 al 2023 – Supersalud



Fuente. FUNCIÓN PÚBLICA - https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

En la medición de la vigencia 2022, el IDI, índice que evalúa la eficiencia y efectividad de la gestión, presentó una disminución de 6.6 puntos, pasando de 89.5 (2021) a 82.9. Esta variación se atribuye principalmente a la actualización del Manual Operativo MIPG versión 5, que adicionó nuevos criterios de evaluación y articulación entre políticas. Entre los cambios más significativos se encuentran las actualizaciones en las políticas de Mejora Normativa, Integridad y Gestión de la Información Estadística, así como la modificación de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados, aspectos que no estaban contemplados en la operación institucional durante la vigencia 2021.

En la vigencia 2023, el Índice de Desempeño Institucional alcanzó un valor de 83.0 puntos, evidenciando un incremento marginal de 0.1 puntos respecto

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

al año 2022. Este comportamiento se explica principalmente porque los equipos de política de gestión y desempeño se encontraban en fase de comprensión y apropiación de los nuevos lineamientos. Adicionalmente, no se completaron las articulaciones necesarias entre las políticas de integridad, racionalización de trámites, servicio al ciudadano, gobierno y seguridad digital, gestión documental y gestión del conocimiento, lo cual impactó en el resultado final de la medición.

En este contexto, es necesario alinear las directrices institucionales para fortalecer el cumplimiento del Sistema de Gestión y su marco de referencia MIPG, así como la articulación de estándares conforme a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*. Esta alineación permitirá optimizar el desempeño institucional y potenciar la generación de valor público.

Declaratoria

La Superintendencia Nacional de Salud se compromete a implementar y mejorar continuamente su SIG mediante la articulación efectiva de sus procesos con las políticas de gestión y desempeño de MIPG, gestionando de manera integral los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales, la preservación del medio ambiente, la seguridad de la información y el bienestar de sus colaboradores, para la consecución de resultados, la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

A continuación, se presentan los principales lineamientos para la implementación de la política del SIG:

Directriz	Objetivo	Indicador
Implementar y mejorar continuamente el SIG, para articular los procesos de la entidad con las políticas de gestión y desempeño de MIPG	Aumentar de manera sostenida el Índice de Desempeño Institucional	Resultados de la medición del desempeño institucional – Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG
Gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales, la protección del medio ambiente, la seguridad de la información y el bienestar integral de los colaboradores	Reducir el impacto de los riesgos estratégicos, tácticos y operativos, identificados en cada modelo referencial.	Programa de Transparencia y Ética Pública – Acciones de Administración de riesgos Informe de revisión por la dirección
Para la consecución de resultados	Generar servicios que satisfagan de manera oportuna y resolutive las necesidades de los usuarios	Nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales de la planeación: Planeación estratégica institucional, Planes del

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

Directriz	Objetivo	Indicador
		Decreto 612/2018 y Plan Anual de Gestión
Satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.	Proteger el derecho a la salud de todos los habitantes del territorio Nacional mediante las acciones de Vigilancia, Inspección Control, Jurisdiccional y de Conciliación humanizada y respetuosa a todos los usuarios del sistema.	Porcentaje de planes de acción cumplidos sobre -Causa Raíz y análisis de su resultado en términos de mejoramiento de los atributos de calidad en prestación de servicios de salud. Porcentaje de acciones de inspección y vigilancia adelantadas con el fin de que las EAPB lleven a cabo las gestiones necesarias para el cierre efectivo de los reclamos en salud Porcentaje de reclamos de riesgo vital solucionados de fondo a través de las

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

Directriz	Objetivo	Indicador
		acciones de inspección y vigilancia adelantadas.

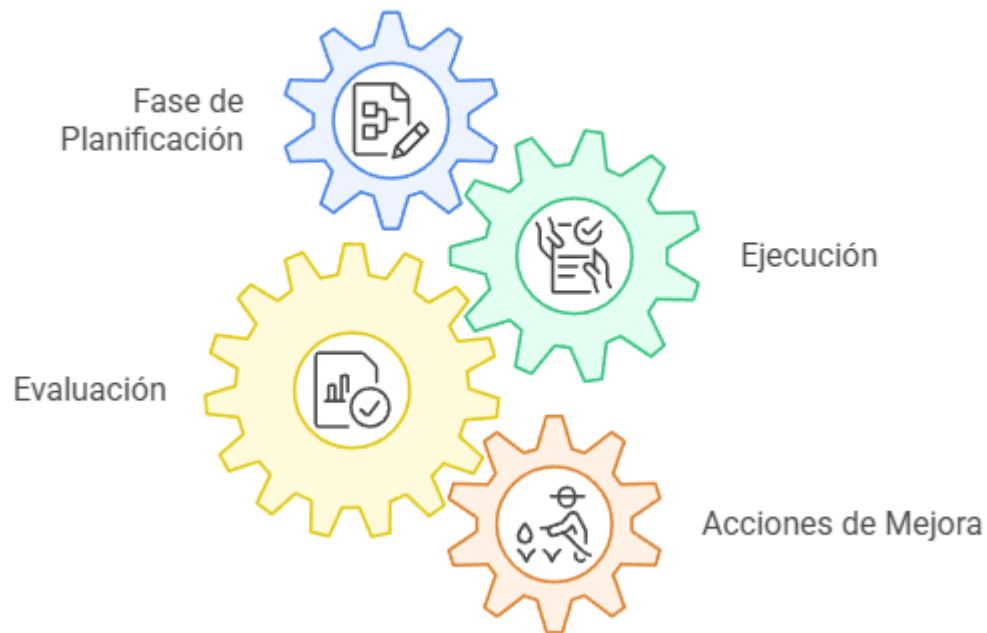
La presente política aplica a todas las operaciones de la Superintendencia Nacional de Salud, incluyendo sus servidores, procesos y sedes, así como los servicios tercerizados y demás instancias que impacten la prestación del servicio.

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) cuenta con el respaldo de la alta dirección y el compromiso de todos sus integrantes: líderes de procesos, líderes de políticas de gestión y desempeño, líderes de componentes, gestores, enlaces de la Oficina Asesora de Planeación, equipos técnicos y demás servidores. Cada uno contribuye desde sus roles y responsabilidades específicas. La implementación y mejora del SIG se supervisa mediante el esquema de líneas de defensa, en concordancia con la Política de Control Interno.

Para consolidar una cultura de mejoramiento continuo y fortalecer la adopción de estos principios entre los servidores, la institución asignará los recursos necesarios. Los ejercicios de planeación deberán contemplar las necesidades identificadas para garantizar el funcionamiento óptimo de todos los procesos que integran el SIG.

 Supersalud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

Implementación de la Política SIG



Fuente: Elaboración propia

La implementación de la Política del SIG sigue el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), comenzando por una fase de planificación donde se diseñan planes, programas, proyectos y procesos alineados con los objetivos estratégicos; prosigue con la ejecución de los requisitos establecidos en las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la gestión por procesos; continúa con una etapa de evaluación que mide el nivel de cumplimiento mediante indicadores y mecanismos de control; y culmina con la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	DEPI02
	POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN	1
		FECHA	11/03/2025

orientadas a optimizar el desempeño institucional y fortalecer la capacidad de la entidad para generar valor público.

Registro de aprobación					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	Yulieth Díaz González Hernando José Quintero Ivonne Molina Montoya	Nombre	Gloria Rocío Pereira Oviedo	Nombre	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo	Coordinadora Grupo SIG – OAP Profesional Especializado Profesional Especializado	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo	No aplica
Fecha	30/01/2025	Fecha	12/02/2025	Fecha	06/03/2025